



CAMARA DE DIPUTADOS DE LA NACION MESA DE ENTRADAS	
17 JUL 2002	
SEC: D	1º 1195 HORA 1800

Proyecto de ley

El Senado y Cámara de Diputados de la Nación Argentina, etc.

“ÉXODO JUJEÑO”

Artículo 1°: Establecer, en lo sucesivo, Feriado en todo el ámbito del Territorio Nacional, el día 23 de Agosto en honor al Éxodo del Pueblo de Jujuy del año 1812.

Artículo 2°: De forma.

Dr. MIGUEL ANGEL GIUBERGIA
DIPUTADO NACIONAL

MARIA TERESA FERRIN
Diputada de la Nación

